

Aprobación de
cuentas.

Con previo informe de la Comisión de Hacienda, y conforme con su parecer, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas y pagos =

Barridos de la población, ciento cincuenta y siete pesetas, diez y ocho centimos; Reparación en la Audiencia, sesenta y nueve pesetas, diez centimos; Idem en el Matadero de Cerdos, cuarenta y nueve pesetas, sesenta centimos; Idem calle Sabacha y otras, cinco cuatro pesetas ochenta y cinco centimos; Transporte de quitas gallardetes y Candelabros, diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos; Reparaciones en Florida Blanca y Plano de San Francisco diez y ocho pesetas; Material para la Casa Corrección, seis pesetas cincuenta centimos; Transporte de Cemento para el Matadero cincuenta y cuatro pesetas; Idem de Yeso para la Audiencia, cinco pesetas; Idem de Cal para el Matadero, veinte pesetas cincuenta y cinco centimos; Idem de Arena y yeso para idem, diez y siete pesetas veinticinco centimos; Idem Arena para reparaciones de calles, catorce pesetas setenta centimos; Serrín para las Casas Consistoriales, dos pesetas quince centimos; y Alquileres, habitaciones de los porteros, en Septiembre, treinta pesetas =

Dictamen por el
tiempo hacer una
cerca en tierras de
riego de Alfande

Se dio cuenta del siguiente dictamen: "Exmo Señor = La Comisión permanente de Policía Rural, en vista del informe favorable de los Procuradores del Heredamiento, no encuentra inconveniente en que V. E. conceda el permiso que se solicita para cercar con una barda de cañas ó enjaldrada de madera, las tierras que posee Doña Maria Crato